

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 24 de Septiembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 2.689/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Patricio Osses Reyes con domicilio en Bicentenario Pasaje 7 N°7471 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tratamiento enfermedad de hijo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Patricio Osses Reyes
RUT : 14.389.595-5
A REALIZARSE : Retiro Urbano
BENEFICIO : Bingo y Baile
LOCAL : Gimnasio Municipal
DÍA Y HORA : * **Bingo** Domingo 21 de Octubre del 2012, desde las 14:00 a 20:00 Hrs.
* **Baile** Domingo 21 de Octubre del 2012, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.
Lunes 22 de Octubre del 2012, desde las 00:01 a 03:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para tratamiento enfermedad de hijo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Patricio Osses Reyes** Rut. N° 14.389.595-5, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BINGO y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /